

65. 6

Justicia

CAPITANIA GENERAL

DE LA

SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA

N.º 423.

El Capitan Gral por
ticipa han sido remitidos
al presidio de Cunta
D. Juan Cadalso y D. Vi-
colas Pinelo.

Excmo. Sr.

(2)

En el Bergantin espa-
ñol Augusto que ayer
dio la vela para el puer-
to de Cadix han sali-
do para su destino los
sentenciados al presidio
de Cunta con retencion
D. Juan Cadalso y D. Vi-
colas Pinelo, reos princi-
pales de la causa de cons-
piracion contra el Estado
últimamente descubierta
en la Ysla de la cual
tiene ya V. E. noticia. Lo
que comunico a' V. E. pa-
ra su conocimiento.

Dios

que. a' P. B. m. d. Habana
na 24 de Abril de 1855.
Señor. Sr.

[Signature]

Señor. Sr. Ministro de la Guerra.